

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000158.
 - d) Dirección de internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Obra de rehabilitación del sistema de defensas del muelle pesquero de Punta Umbría. OHP561.
 - c) CVP: 34516000.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20.10.2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 502.520,80 euros. IVA (21%): 105.529,37 euros. Importe total: 608.050,17 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: Alvac, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 353.322,37 euros. IVA (21%): 74.197,70 euros. Importe total: 427.520,07 euros.
6. Financiación europea.

Fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).
Programa operativo: Feder Andalucía 2014-2020.
Porcentaje cofinanciación: 80%.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.